

Rionegro,

Usuario

ANÓNIMO

Dirección: PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

Datos Queja:

VEREDA: Saladito

MUNICIPIO: El Santuario

INFRACCIÓN AMBIENTAL: Movimientos de tierras

ASUNTO: Remite informe técnico IT-03222-2025

REFERENCIA: Expediente **SCQ-131-0536-2025**

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos informar que el día 22 de abril de 2025, el personal técnico de la Corporación realizó visita al predio con FMI.018-21164 ubicado en la vereda Saladito del municipio de El Santuario con el fin de atender la queja con radicado **SCQ-131-0536-2025** del 09 de abril de 2025 interpuesta por usted, dentro del cual se denuncia *“Movimiento de tierra afectando dos fuentes de agua.”* La visita anteriormente referida generó el informe técnico con radicado IT-03222-2025 del 23 de mayo de 2025, en el cual se dispuso lo siguiente:

“3.9. Para dar atención a la denuncia ambiental, se siguen las indicaciones de ubicación descritas en el documento, llegando a la parte posterior del predio, en donde se pueden evidenciar las actividades, sin embargo, no es posible encontrar en la visita la entrada principal para realizar el recorrido en la parte interna del inmueble.

3.10. Desde la parte externa del predio, se puede evidenciar que, allí se están desarrollando actividades de movimientos de tierra que consisten en banqueos y llenos.

3.11. Con ayuda de las imágenes satelitales, se puede delimitar un área aproximada de 1000 m² entre las coordenadas geográficas 75°16'46.48"O 6°8'1.66"N y 75°16'46.91"O 6°8'5.04"N, en donde se ejecutan las actividades.

3.12. Se evidencia que, los llenos se están ejecutando a una distancia mínima de cinco (5) metros en la margen izquierda de la FHSN1, observando un aumento de la cota natural del terreno de al menos ocho (8) metros, entre las coordenadas geográficas 75°16'45.86"O 6° 8'1.71"N y 75°16'46.18"O 6°8'5.05"N.

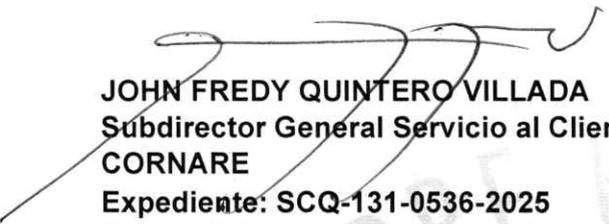
3.13. Para evitar el arrastre de material al cuerpo de agua se realizó un cubrimiento del cauce natural principal con tela geotextil, y se evidencia que, se están realizando labores de revegetalización; sin embargo, se esta interviniendo la ronda hídrica del cuerpo de agua.”

De acuerdo a lo evidenciado en la citada visita, se le informa que el asunto es objeto de control y seguimiento por parte de esta Corporación.



Adicionalmente les manifestamos nuestro agradecimiento por su compromiso, si conocen situaciones adicionales que considere debe conocer la Corporación, los invitamos a comunicarse a través de los canales destinados para ello, al correo electrónico cliente@cornare.gov.co o a las líneas telefónicas 5461616 ext 212, 213 y 214.

Cordialmente,


JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General Servicio al Cliente
CORNARE

Expediente: SCQ-131-0536-2025

Proyectó: Catalina Arenas

Revisó: Andrés Restrepo

Dependencia: Servicio al Cliente

